

REF.: PRORROGA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL  
COMO DIRECTOR DE CARRERA DE INGENIERÍA  
COMERCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,  
DE CLAUDIO GAMERO HERNÍQUEZ Y AUTORIZA  
INCREMENTO DE JORNADA EN TÉRMINOS QUE  
INDICA.

1928 / 2023

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

VALPARAÍSO, 29 de diciembre de 2023.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. De conformidad con el artículo 32 del Decreto Exento N° 754/2022, que modifica Decreto Exento N° 778/2020, que contiene el Reglamento General de Facultades, y fija su nuevo texto refundido, para ser electo Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa, y será elegido en un proceso eleccionario.

2. Que, mediante Decreto Exento N° 0644/2021, se nombró excepcionalmente como Director de Carrera de Ingeniería Comercial a don Claudio Gamero Henríquez, durante el segundo semestre del año académico 2021. Además, se facultó excepcionalmente a la Decana (s) de la Facultad de Ingeniería a solicitar un nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 22 horas, desde el inicio del segundo semestre académico de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, con el objeto de servir la programación académica ya aprobada.

3. Que, mediante Decreto Exento N° 0943/2021, se prorrogó en forma excepcional el nombramiento como Director de Carrera de Ingeniería Comercial de don Claudio Gamero Henríquez, desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022. Además, se facultó excepcionalmente a la Decana (s) de la Facultad de Ingeniería a solicitar un nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 22 horas, desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022, ambas fechas inclusive, con el único objeto de servir la programación académica ya aprobada.

4. Que, mediante Decreto Exento N° 0449/2022, se prorrogó el nombramiento excepcional como Director de Carrera de Ingeniería Comercial de don Claudio Gamero Henríquez, entre el 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022. Además, se facultó excepcionalmente a la Decana (s) de la Facultad de Ingeniería a solicitar un nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 22 horas, por el mismo período.

5. Que, mediante Decreto Exento N° 1512/2022, se prorrogó el nombramiento excepcional como Director de Carrera de Ingeniería Comercial de don Claudio Gamero Henríquez, entre el 01 de enero de 2023 y hasta el término del primer semestre de 2023. Además, se facultó excepcionalmente a la Decana (s) de la Facultad de Ingeniería a solicitar un aumento de jornada y nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 22 horas, por el mismo período.

6. Que, mediante Decreto Exento N° 0586/2023, se prorrogó el nombramiento excepcional como Director de Carrera de Ingeniería Comercial de don Claudio Gamero Henríquez, entre el inicio del segundo semestre 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023. Además, se facultó excepcionalmente al Decano de la Facultad de Ingeniería a solicitar un aumento de jornada y nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 22 horas, por el mismo período.

7. Que, el nombramiento y sus prórrogas anteriores, se fundaron en que la Facultad de Ingeniería y más específicamente la carrera de Ingeniería Comercial, no cuentan con académicos que cumplan los requisitos señalados en el numeral 1 precedente o bien, cumpliéndolos, se encuentran desempeñando otros cargos, de forma tal que no pueden ejercer la Dirección de una carrera. Igualmente, se consideró la importancia que revisten las funciones que desempeñan los Directores de Carrera, por lo cual, tales cargos no pueden permanecer sin académicos que los sirvan.

8. Que las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, conforme sus funciones y su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo mismo, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que desempeñe dichas funciones.

9. Que, para cumplir con las funciones de Director de Carrera, se requiere además que se autorice un incremento de jornada del señor Gamero, por 22 horas, desde el 01 de enero de 2024 y hasta el término del primer semestre 2024, para efectos de que pueda desempeñar el cargo que por este acto se le asigna, pues con su jornada actual se verían afectadas sus labores docentes, y considerando además las funciones que debe asumir en razón de la dirección de carrera, que requieren una adecuada destinación horaria.

10. Que el artículo 2 del Decreto N° 238/2012 que aprueba el Reglamento de Concursos del Personal Académico de la Universidad, permite realizar incremento de jornadas, de acuerdo al presupuesto autorizado anualmente, y contando con la aprobación del Consejo de Facultad y la Vicerrectoría Académica.

11. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

12. Así las cosas, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se autorizará el nombramiento excepcional del Director de Carrera de Ingeniería Comercial y el incremento de jornada solicitado.

13. Certificado N° 91/2023 del Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería.

14. Memorándum N° 138/2023, del Decano de la Facultad de Ingeniería al Rector.

15. Correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2023, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.

16. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos. 754/2022, 0644/2021, 0943/2021, 0449/2022, 1512/2022 y 0586/2023, todos de Rectoría.

**DECRETO:**

1. **PRORRÓGASE NOMBRAMIENTO** en forma excepcional, como **DIRECTOR DE CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL** de la Facultad de Ingeniería, a **CLAUDIO GAMERO HENRÍQUEZ**, cédula de identidad N° 12.311.538-4, académico 22 horas, grado 8, contrata, a contar del 01 de enero de 2024 y hasta el término del primer semestre 2024.

2. **AUTORÍZASE** un incremento de jornada para Claudio Gamero Henríquez, por 22 horas adicionales, desde el 01 de enero de 2024 y hasta el término del primer semestre 2024, con la única y exclusiva finalidad de desempeñar el cargo también excepcional que por este acto se le asigna.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



Firmado  
digitalmente por  
Carlos Iván  
González Morales  
Fecha: 2024.01.09  
13:34:08 -03'00'

**CARLOS GONZÁLEZ MORALES**  
**RECTOR**

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría  
Prorrectoría  
Secretaría General  
Vicerrectoría Académica  
Recursos Humanos  
Vicerrectoría Académica  
Facultad de Ingeniería  
Oficinas de la Universidad  
Asesoría Jurídica.

CGM/SHS/pzb.

CERTIFICADO N° 91/2023.-



**Miguel Guevara Alborno**, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Playa Ancha, certifica que en Consejo de Facultad realizado el día 19 de diciembre de 2023, fue aprobado por el Consejo de Facultad prorrogar nombramiento en el cargo de Director de Carrera de Ingeniería Comercial, al académico Sr. Claudio Gamero Henríquez, grado 8, Asistente, Rut. 12.311.538-4.

Además, se aprueba un aumento de 22 hrs. en su contrata original y solicitar un nombramiento a excepción, con el fin de cautelar el ejercicio de la docencia y el buen servicio a nuestros estudiantes.

Este nombramiento tendrá duración desde el 01 de enero hasta el término del primer semestre de 2024 y se regirá por las mismas condiciones indicadas en Decreto Exento N°0586/2023.

Valparaíso, diciembre 19 de 2023.-

C/c Archivo  
MGA/afm

MEMORANDUM Nº 138/2023

DE: SR. FRANKLIN JOHNSON PAREJAS  
DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA

A: SR. CARLOS GONZALEZ MORALES  
RECTOR

F: VALPARAISO, 19 DE DICIEMBRE DE 2023.

Estimado señor Rector:

Me permito solicitar a usted tenga a bien, pueda autorizar nombramiento de manera excepcional, para el Sr. Claudio Gamero Henríquez, Rut: 12.311.538-4, Asistente, grado 8, actual Director de Carrera de Ingeniería Comercial de esta Facultad, con aumento de 22 horas más en calidad de contrata, a partir del 1 de enero hasta el término del primer semestre 2024, con la finalidad de que continúe cumpliendo sus funciones relacionadas al apoyo de estudiantes y docentes descritas en el decreto 0778/2020 y también principalmente debido a la reducida dotación de académicos en esta misma unidad.

Cabe señalar, que este nombramiento fue autorizado para el II Semestre de 2023, mediante el Decreto Exento 0586/2023.

Se adjunta certificado Nº 091/2023, emitidos por Secretaría Académica, previo acuerdo en Consejo de Facultad.

Agradeciendo de antemano su atención al respecto, le saluda cordialmente,

  




Franklin Johnson Parejas  
Decano  
Facultad de Ingeniería

  
Firmado  
digitalmente por  
Carlos Juan  
González Morales  
Fecha: 2023.12.20  
14:00:27 -03'00'

F



Margarita  
Opazo  
Salvatierra  
2023.12.27  
16:13:09  
-03'00'



Pamela Carolina Zamora Baez &lt;pamela.zamora@upla.cl&gt;

---

**FIRMADO MEMO 138/2023 F.Ingeniería - NOMBRAMIENTO DE MANERA EXCEPCIONAL**

---

Margarita Cristina Baxman Muñoz &lt;mbaxman@upla.cl&gt;

27 de diciembre de 2023, 16:35

Para: Maria Soledad Hochstetter Santis &lt;soledad.hochstetter@upla.cl&gt;, Asesoría jurídica &lt;juridica@upla.cl&gt;, Pamela Carolina Zamora Baez &lt;pamela.zamora@upla.cl&gt;

Cc: Jacqueline Del Carmen Rojas Silva &lt;jacrojas@upla.cl&gt;

Estimada Maria Soledad,

junto con saludar y de acuerdo a lo solicitado, remito autorizado por Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría de Administración y Finanzas el Memorándum N°138/2023 del Decano de la Facultad de Ingeniería, referido a nombramiento excepcional del señor **Claudio Gamero Henríquez**, para el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,  
Margarita Baxman M.

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría Vicerrectoría Académica** <Secretaria-VRA@upla.cl>

Date: mié, 27 dic 2023 a las 16:15

Subject: Re: MEMO 138/2023 F.Ingeniería - NOMBRAMIENTO DE MANERA EXCEPCIONAL

To: Margarita Cristina Baxman Muñoz &lt;mbaxman@upla.cl&gt;

Cc: Pamela Carolina Zamora Baez &lt;pamela.zamora@upla.cl&gt;, Margarita Del Pilar Opazo Salvatierra &lt;mopazo@upla.cl&gt;

Estimada Margarita,

Junto con saludarla y en atención a su correo de arrastre, me permito remitir a usted Memorándum Nro. 138/2023 de la Facultad de Ingeniería, con VB° de la Vicerrectora Académica.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

**Roxana González Gómez**  
SECRETARIA VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Teléfono: [32]2205267

secretaria-VRA@upla.cl

El mar, 26 dic 2023 a las 9:36, Margarita Cristina Baxman Muñoz (&lt;mbaxman@upla.cl&gt;) escribió:

Estimada Roxana,

junto con saludar remito Memorándum N°138/2023 del Decano de la Facultad de Ingeniería, señor **Franklin Johnson Parejas**, para el VB de la señora Margarita Opazo Salvatierra. Una vez autorizado, ruego devolver para seguir el trámite en Asesoría Jurídica.

de antemano, muchas gracias Roxana.  
Margarita Baxman M.

----- Forwarded message -----

De: **Patricia Del Carmen Diaz Letelier** <patricia.diaz@upla.cl>

Date: jue, 21 dic 2023 a las 11:50

Subject: Re: MEMO 138/2023 F.Ingeniería - NOMBRAMIENTO DE MANERA EXCEPCIONAL

To: Ximena Andrea Nuñez Celedon &lt;xnunez@upla.cl&gt;, Loretto Ivonne Silva Gonzalez &lt;lsilvag@upla.cl&gt;, MARIA VERONICA URBINA SEPULVEDA &lt;veronica.urbina@upla.cl&gt;

Cc: Omar Edgardo Rojas Brito &lt;omar.rojas@upla.cl&gt;, Pamela Carolina Zamora Baez &lt;pamela.zamora@upla.cl&gt;, Jacqueline Del Carmen Rojas Silva &lt;jacrojas@upla.cl&gt;, Margarita Cristina Baxman Muñoz &lt;mbaxman@upla.cl&gt;, Carlos Ivan Gonzalez Morales &lt;cigm@upla.cl&gt;